



Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 2020 /
AUTORIZA COMPRA AGIL
REQUINOA, 12 SEP 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El correo electrónico del Jefe de Departamento de Salud de Requinoa de fecha 17.08.2022 mediante el cual autoriza la adquisición de 250 Kit de curación desechable, de acuerdo a solicitud de la Enfermera Claudia Gómez para cubrir las necesidades del Servicio de Urgencia Rural de la Comuna de Requinoa, en estos días feriados que se aproximan.

El correo electrónico del Jefe de Departamento de Salud de Requinoa de fecha 29.08.2022 mediante el cual autoriza la adquisición de 250 Kit de curación desechable, de acuerdo a solicitud de la Enfermera Rosa Donoso para cubrir las necesidades de las Unidades de Curaciones Avanzadas y Pacientes Postrados de los usuarios de la Comuna de Requinoa, en estos días feriados que se aproximan.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2022.

DECRETO

AUTORIZASE, COMPRA AGIL número 3663-260-COT22 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, para la Adquisición de KIT DE CURACIONES para el CESFAM de la Comuna de Requinoa.

AUTORIZASE orden de compra 3663-472-AG22, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

DROGUERIA HOFMANN LIMITADA RUT 92.288.000-K

\$529.550.- IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.2.04.005 "Materiales y útiles quirúrgicos" Centro de Costo "General", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

WAVS/MBQ/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE